



Barcelona, a 26 de junio de 2018

QUONIA SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), se pone a disposición del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que en el día de ayer, 25 de junio de 2018, se ha celebrado en primera convocatoria, la Junta General de Accionistas de QUONIA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), con la asistencia, entre accionistas presentes y representados, de 7 accionistas con derecho a voto, titulares de un total 7.040.745 acciones, representativas del 26,25% del capital social.

En dicha sesión se han sometido a aprobación todos los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria de la Junta publicada el pasado 22 de mayo de 2018, y se han adoptado los siguientes acuerdos en los términos siguientes:

Primero.- **Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.** Se aprobaron por unanimidad de los asistentes las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión e informe del auditor de la Sociedad sin que aprecien salvedades por parte del auditor, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, copia firmada de las cuales queda depositada en el domicilio social. De las referidas Cuentas Anuales, se desprenden unas pérdidas de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS (2.424.819.-€)."



- Segundo.- **Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes la propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración y, en consecuencia, destinar 2.424.819 euros de pérdidas del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Tercero.- **Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes, sin reserva de clase alguna, la gestión realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2017 agradeciendo a todos sus miembros el esfuerzo realizado en el desempeño de su labor.
- Cuarto.- **Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, para que cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda depositar las Cuentas Anuales de la Sociedad en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en el acta.
- Quinto.- **Nombramiento de auditor para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad por un periodo de tres años, es decir, para los ejercicios sociales que se cierren los días 31 de diciembre del año 2018, 2019 y 2020, a la sociedad AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con domicilio en Madrid, Avenida General Perón, número 38, provista de C.I.F. número B-87.352.357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, inscripción 1ª, y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S2347, para que lleve a cabo todas las actuaciones profesionales a que se halle obligada la Compañía o pueda interesar, de conformidad con la vigente normativa mercantil en materia de Auditoría



- Sexto.- **Ratificación de nombramiento de consejero por cooptación.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Don Fabian Gerardo Gosselin Castro, aprobado por la sesión del Consejo de Administración de fecha 20 de septiembre de 2017 formalizado mediante escritura pública otorgada en fecha 22 de febrero de 2018 ante el Notario de Barcelona Camilo J. Sexto Presas
- Séptimo.- **Nombramiento de consejero.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes nombrar como miembro del Consejo de Administración por plazo de 4 años, a Don John Anthony Santa María (mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en Ciudad de México, Blvd. De los Virreyes 906, Col. Lomas de Chapultepec, 11000 Miguel Hidalgo, y provisto de pasaporte en vigor 720565186).
- Octavo.- **Delegación de facultades.** Se aprobó por unanimidad de los asistentes facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que cualquiera de ellos indistintamente, de forma solidaria, actuando por sí solo en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes y cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios o convenientes relacionados con los mismos, pudiendo incluso (i) incluir nuevos puntos necesarios o convenientes para implementar los acuerdos adoptados previamente; (ii) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; y (iii) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Eduard Mercader
Director General